



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
IGLESUELA DEL CID
(TERUEL)

Negociado Secretaria.

Número 66

Excm^o. Sr.

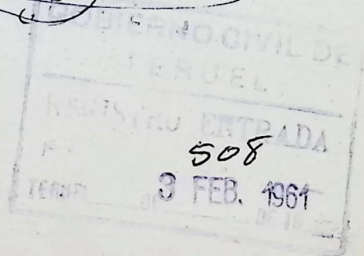
Teniendo que someterme primero a una intervención quirúrgica, para lo cual tengo proyectado desplazarme a Castellón de la Plana lo mas pronto posible y por otra parte, tener necesidad de atender unos asuntos particulares que requieren mi presencia, el suscribiente le ruega tenga a bien concederle **TRES MESES** de permiso, para poder realizar cuanto le manifiesta y nombrar sustituto o Alcalde-Acctal, para regentar esta Alcaldia mientras tanto, al Teniente de Alcalde, que tendré a bien designar para el desempeño de dicho cargo al Concejal que tomará posesión el próximo domingo dia cinco del actual, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento, DON MANUEL DOMINGO CARBÒ.

Dios guarde a V. E. muchos años
IGLESUELA DEL CID, a 2 de febrero de 1.961.

EL ALCALDE,



Simón Estala



Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

2
1º.

159

Accediendo a la petición que formula en su escrito nº. 66 de fecha 2 - del actual, he acordado concederle un permiso de tres meses al objeto de que pueda desplazarse a Castellón y ser sometido a una intervención quirúrgica; - debiéndolo hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente-Alcalde a quien por Ley corresponde y dar cuenta a este - Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 6 de febrero de 1.961
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de IGLESUELA
DEL CID



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
IGLESUELA DEL CID
(TERUEL)

Negociado Secretaria.

Número 229

A



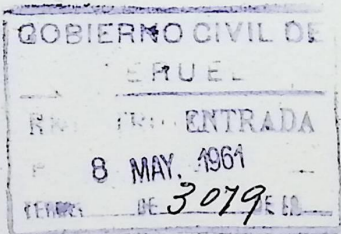
Excm^o. Sr.

Cúmpleme el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con esta fecha hago la reincorporación al cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, después de haber disfrutado el permiso de tres meses que fue concedido por esa Autoridad en escrito nº 159 del N.º. 1º de fecha seis de febrero ppdo. de ese Gobierno Civil y habiendo cesado el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Domingo Carbó a quien por Ley le correspondió la sustitución.

Dios guarde a V. E. muchos años.
IGLESUELA DEL CID, a 6 de mayo de 1.961.

EL ALCALDE,

Simón de Alba



Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-